

Gaceta

gaceta@telegrafos.com.ec

RESOLUCIÓN No. 005-071-2013-018

FRANCISCO TIENA SAGUANO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO

QUE mediante oficio, ingresado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros el 11 de abril de 2013, el Doctor Antonio Sando Cordero, representado por escritura pública de constitución de la compañía denominada ORACEI S.A. ASSECIASION PRODUCTORA DE SEGUROS, compareció en la sede en 2013 ante la jueza Cecilia Ballesteros Rosero, Jueza Superior Policial del cantón Guayaquil, a efectos de que se proceda con el trámite de constitución de la mencionada compañía;

QUE la Dirección de Trámites Legales no opuso objeción alguna por la constitución de la compañía denominada ORACEI S.A. ASSECIASION PRODUCTORA DE SEGUROS, comparecido en el mencionado oficio No. 071-01-134266-2 de 14 de mayo de 2013;

EN VIRTUD de las atribuciones otorgadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. 005-071-2013-018 de 2 de abril de 2013;

RESUELVO

ARTÍCULO 1.- APROBAR la constitución de la compañía denominada ORACEI S.A. ASSECIASION PRODUCTORA DE SEGUROS, denominada en el libro de inscripciones de Guayaquil, con un capital suscrito y pagado de USD 600.000 (SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y USD 1.000 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en el caso de los seguros de accidentes de tránsito y accidentes de trabajo.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el señor Doctor Francisco Tiena Saguano del cantón Guayaquil, comparezca a la sede en 2013 ante la jueza Cecilia Ballesteros Rosero el 4 de abril de 2013, para comparecer en la sede en 2013 ante la jueza Cecilia Ballesteros Rosero, Jueza Superior Policial del cantón Guayaquil, a efectos de que se proceda con el trámite de constitución de la compañía denominada ORACEI S.A. ASSECIASION PRODUCTORA DE SEGUROS, comparecido en el mencionado oficio No. 071-01-134266-2 de 14 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que esta resolución, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución de la compañía, se publique por una vez en un día de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Guayaquil.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura pública de constitución de la compañía, en el presente registro y a los fines de la inscripción de la compañía en el libro de inscripciones.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que la compañía cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Seguros, tanto a nivel de inscripción de la compañía en el presente registro como a nivel de inscripción de la compañía en el libro de inscripciones.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que la compañía ORACEI S.A. ASSECIASION PRODUCTORA DE SEGUROS, comparezca en la sede en 2013 ante la jueza Cecilia Ballesteros Rosero, Jueza Superior Policial del cantón Guayaquil, a efectos de que se proceda con el trámite de constitución de la compañía.

COMUNIQUESE: Que esta Superintendencia de Bancos y Seguros en Guayaquil, Quito, Ecuador, el día de mayo de 2013.

Fdo. Francisco Tiena Saguano
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LE ENTREGÓ: Que Cecilia Ballesteros Rosero, Jueza Superior Policial del cantón Guayaquil, el día de mayo de 2013.

Dr. Víctor David Sanguino
SECRETARIO GENERAL (R)

(134217)



EX

CONSTITUCIÓN
NIZACIÓN RADU

La compañía ORACEI S.A. ORACEI se constituyó en la sede en 2013 ante la jueza Cecilia Ballesteros Rosero, Jueza Superior Policial del Distrito Metropolitano de Guayaquil, el 11 de abril de 2013, por resolución No. SC.U.D. 005-071-2013-018 de 2 de abril de 2013.

1- DOMICILIO: Guayaquil, provincia de Guayaquil.

2- CAPITAL: Sueldo de Acciones.

3- OBJETO: El objeto de la compañía es la explotación de los seguros de accidentes de tránsito y accidentes de trabajo, que sean los seguros de accidentes de tránsito y accidentes de trabajo, que sean los seguros de accidentes de tránsito y accidentes de trabajo, que sean los seguros de accidentes de tránsito y accidentes de trabajo.

Quito, 19 de Noviembre de 2013.

Dr. Osvaldo
DIRECTOR J

NOTA: Este extracto periódico de la Gaceta de la Superintendencia de Bancos y Seguros es el principal de la Gaceta.

(134266-2)



EXTRACTO



EX

CONSTITUCIÓN